



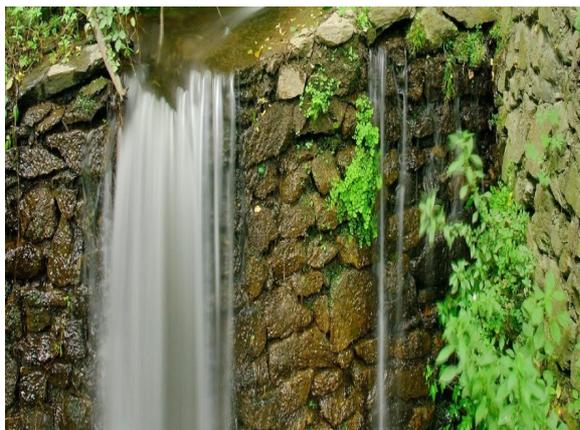
Junta de Andalucía

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO Abril 2021

Sobre las aguas y el balneario de Lanjarón

Situada en las laderas de Sierra Nevada, entre el Valle de Lecrín y la Alpujarra, la localidad de Lanjarón es conocida por su estrecha vinculación con el agua, patente en la raíz etimológica de su propia denominación: del árabe: *al-anÿarūn*, *lanÿarūn*, traducido como "campo o lugar abundante en charcos, fuentes o lagunas de agua"¹¹; y razón indudable de su ubicación.



Posee más de medio centenar de manantiales, localizados principalmente en la loma de la Bordaila, entre los ríos Salado y Lanjarón, donde se ubica su balneario. Sus aguas presentan una gran diversidad de características físico-químicas, que las hacen muy peculiares; y desde principios del siglo XIX han constituido un elemento esencial de la

actividad económica de esta población, a través de la actividad balnearia y de su envasado para consumo externo.

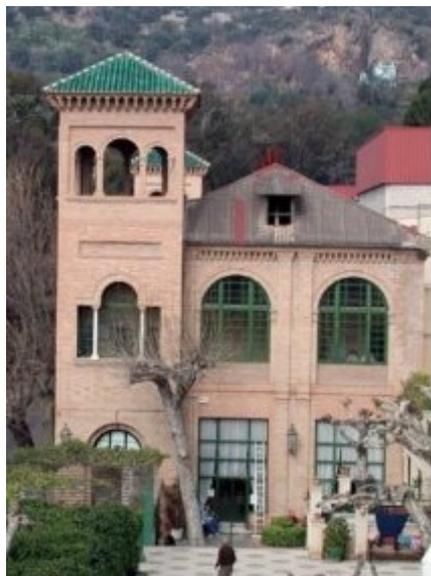
La fecha de su descubrimiento fue establecida en el último tercio del siglo XVIII. Según algunos autores en 1774, aunque no existen referencias documentales hasta 1790; y a diferencia de otros manantiales de la provincia de Granada, los de Lanjarón no son registrados en las obras clásicas sobre aguas minero- medicinales y manantiales españoles, hasta bien entrado el siglo XIX².

Tampoco su balneario aparece reflejado en los planos parcelarios históricos, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Granada, hasta el año 1947.

¹ JIMÉNEZ MATA, M C, La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico político-administrativo a través de la toponimia. Universidad de Granada, 1987.

² TITOS MARTÍNEZ, M, La aventura de Sierra Nevada: 1717-1915. Universidad de Granada, 1991.

La importante actividad económica derivada de su envasado, se inició en 1830, y en 1950 se construyó una moderna planta. Por su parte, la historia de la construcción y explotación de su balneario fue un proceso más lento.



Tras su control público, ya que pertenecía a los propios de la villa, pasó a manos del Estado como consecuencia de los procesos desamortizadores, quién lo enajenó en 1865. A partir de entonces, como propiedad privada tuvo diferentes titulares a lo largo del tiempo, con los que se inició su desarrollo como establecimiento curativo y de recreo, e impulsor de una nueva actividad económica, la turística.

El relato detallado de las diferentes fases por las que atravesó hasta su configuración definitiva, son descritas de manera precisa por Javier Píñar Samos en su trabajo ya citado.

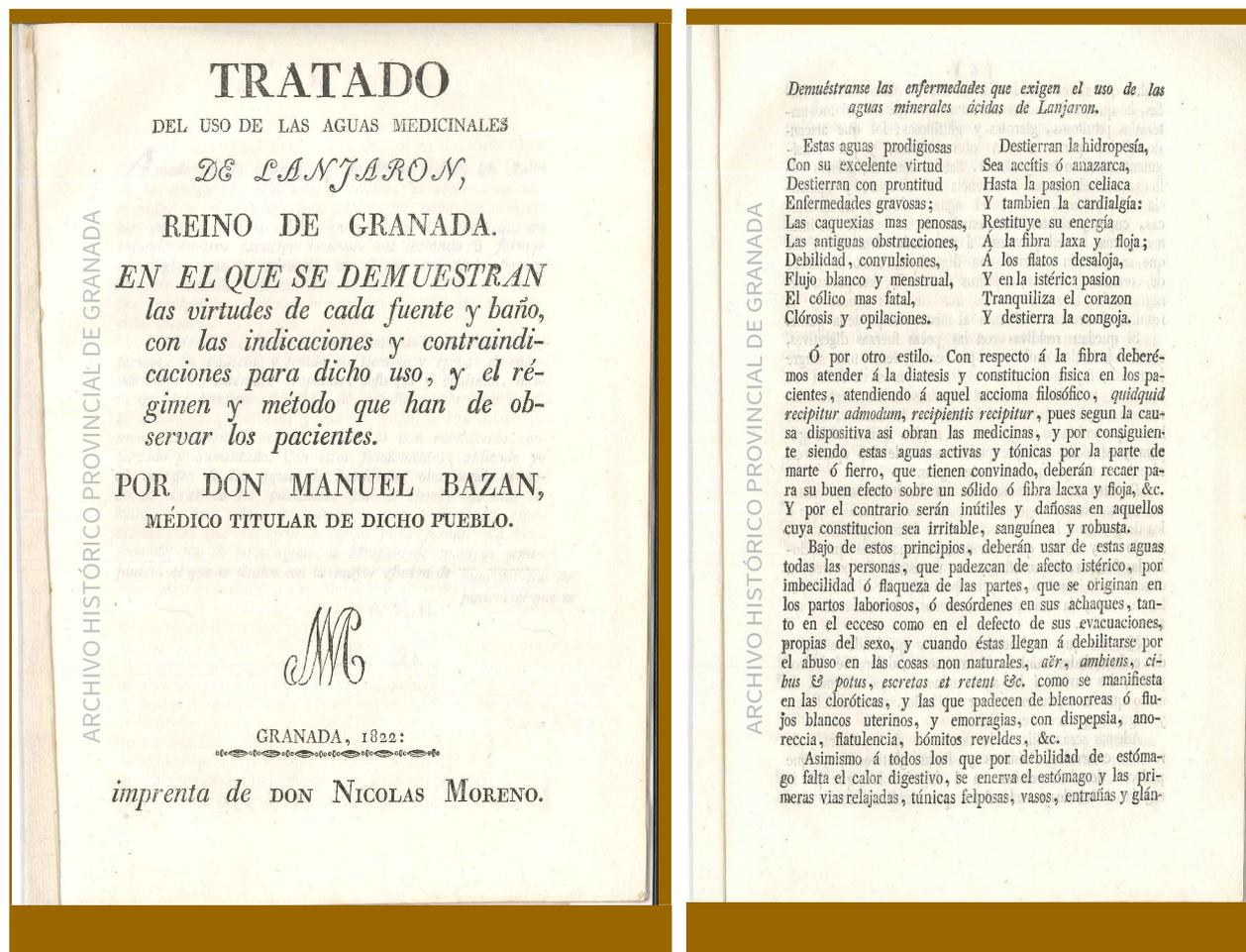
Entre sus propietarias, destacó la Duquesa de Santoña⁴, por ser la primera y por su incansable labor para ponerlo en funcionamiento y situarlo en el mapa balneario europeo de la época, a pesar de los numerosos problemas que hubo de enfrentar. Tras ella, fue adquirida por la familia Carrillo, que modernizó las instalaciones y apostó fuertemente por el negocio del agua embotellada.

En los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Granada y en su Biblioteca Auxiliar, hemos localizado varios documentos sobre el agua y el balneario de Lanjarón, que mostramos en esta ocasión.

El primero y más antiguo, pertenece al fondo bibliográfico de la Biblioteca Auxiliar del Archivo. Es una copia impresa de la primera publicación sobre las propiedades y uso de las aguas de los manantiales: la Capuchina, la Capilla, la Salud y el Baño. Se trata de la obra del doctor don Manuel Bazán, médico titular de Lanjarón durante más de cuarenta años, quien aplicó por primera vez el uso de las aguas a varias dolencias. En ella recoge a modo de memoria, los resultados de los análisis de las aguas de varios manantiales, realizados por el catedrático de medicina de la Universidad de Granada y fundador de la Academia Químico-Botánica: don José Ponce de León. La obra salió de la imprenta granadina de don Nicolás Moreno, en 1822, con el título:

4 María del Carmen Hernández y Espinosa (1828-1894), duquesa de Santoña, originaria de Motril.

Tratado del uso de las aguas medicinales de Lanjarón, Reino de Granada. En el que se demuestran las virtudes de cada fuente y baño, con las indicaciones y contraindicaciones para dicho uso, y el régimen y método que han de observar los pacientes.



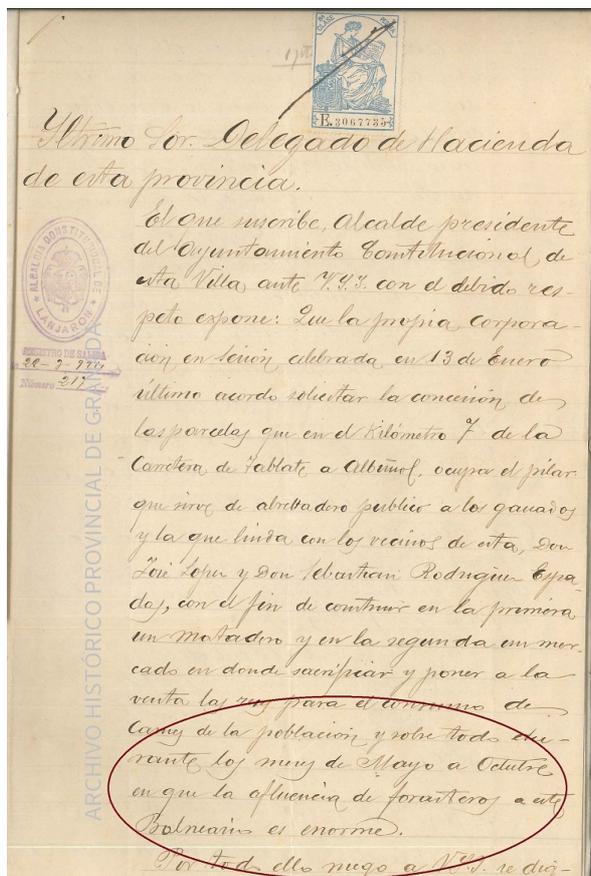
Es una breve publicación que consta de diez páginas en tamaño cuartilla, en la que utiliza el verso y la prosa para exponer las virtudes de cada fuente, y las indicaciones y contraindicaciones para su uso.

Los otros documentos pertenecen a tres fondos documentales, y están relacionados con el balneario. Uno de ellos es el plano parcelario del polígono 5 de Lanjarón, del año 1947, en el que se señala por primera vez esta instalación, que se puede ver más arriba.

Los dos restantes, muestran la importancia que éste alcanzó a principios del siglo XX, y los problemas que se debieron de enfrentar para su construcción. Problemas derivados en gran medida, aunque no solo, de la configuración física del terreno donde se encuentra ubicado, surcado por innumerables corrientes superficiales y subterráneas de agua, y objeto de peligrosos deslizamientos a lo largo del tiempo.

El primer documento pertenece a la de la Sección de Administración de Propiedades del Estado, del Fondo de la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda. Se trata de un expediente del

año 1924, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Lanjarón, sobre la adquisición de una parcela en el km 7 de la carretera de Tablate a Albuñol, para la construcción de un matadero y un mercado.



Mediante dicho expediente, el ayuntamiento solicitaba la expropiación de una parcela cercana a la carretera, para instalar un matadero y un mercado. En el mismo, se justifica la necesidad de ambos principalmente, por la enorme afluencia de “forasteros al balneario en temporada alta”, entre los meses de mayo a octubre.

El último documento, muy posterior, pertenece al fondo de la Delegación Provincial del Ministerio de Fomento, a la Jefatura Provincial de Obras Públicas. Se trata del Proyecto, fechado en Granada en agosto 1960, de la reparación del km 7 de la carretera de Tablate a Albuñol, en Lanjarón⁵.

Como se ha indicado más arriba, la inestabilidad del terreno por la abundancia de agua, fue un problema constante que ralentizó durante décadas, la construcción del balneario. Ya en 1882, la duquesa de Santoña sufrió el derrumbe de su primer proyecto para la modernización puesta en marcha del mismo. Posteriormente, un terremoto producido en 1884, incrementó la inestabilidad del terreno, y aunque las obras de estabilización se sucedieron a lo largo de los años, los desprendimientos y derrumbes continuaron.

El 5 de agosto de 1960, se produjo un gran deslizamiento de tierra que inutilizó la carretera. En plena temporada y con el balneario lleno de visitantes, el siniestro exigía una solución inmediata. El Informe dirigido por el Ingeniero Jefe al Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, incluido en el Proyecto, junto con un plano de la sección geológica de las causas de lo que entendía que había ocurrido, proponía una actuación provisional para despejar la carretera, que permitiese posteriormente la consolidación definitiva del terreno. La propuesta contemplaba la construcción de un gran muro de contención en el Barranco del Salado, que ha perdurado y se mantiene en la actualidad.

5 ES18131AHPGR/Jefatura Provincial de Obras Públicas//C 06115-04

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA

El establecimiento Balneario de Lanjarón, que ha sido incluido en su florecimiento actual, comparable a los mejores de toda España y al primero por el número de visitantes, por consecuencia de las obras y establecimiento de la Carretera de Bate a Albuñol, C.C. 333.

Hemos tenido la desgracia de que se haya reblandido un antiguo terraplén de la C.C. 333, entre el establecimiento Balneario principal de Lanjarón y el Hotel más antiguo, llamado Andalucía Pules, dejando la carretera en gravísimo estado y corte total. Sin desgracias personales por haber sucedido a las 5 horas del día 4.

Aquella misma mañana, a las 6 horas de ocurrir la calamitosa catástrofe, empezamos a tomar providencias para restablecer el tránsito, pero los perjuicios dados por los teneores del dominio directo de los terrenos del sacaterras próximo, que fueron dados a esta Jefatura inmediatamente que se les hizo el requerimiento, en presencia del Sr. Alcalde, han sido revocados por la oposición de otros titulares intranquilos, y nos han impedido realizar las obras provisionales más imprescindibles para restablecer el tránsito, aunque fuese en forma precaria.

Como el Balneario de Lanjarón se encuentra ahora en un máximo de concurrencia y la calamidad ha surgido entre el Balneario y los Hoteles de los mejores alojamientos, a requerimiento del Alcalde Lanjarón, ha tomado también parte, notoria, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para arreglar el asunto, pero ha sido rechazada su actuación personal y verbal de suplica amistosa. Ya no cabía nada más que la actuación legal, para ponernos al abrigo del interdicto.

Necesito esta Jefatura una resolución ejecutoria de la Administración, para sacar de allí mismo tierra rápidamente, para que el sitio esté rodeado de edificaciones hasta muy lejos, y así allí existe la seguridad libre, entre el Balneario y el Balas, para hacer sacaterras y poner resacas provisionales y definitivos.

Para los remedios definitivos, creo conveniente, al V.I. lo acorde, que antes de la Asociación Geológica de Obras Públicas, por las personas de nuestro amigo Don Clemente, pues allí hay una constelación de esenciales subsalutíferos, defensas de los mismos y de la carretera hechas por Obras Públicas y por los Servicios de Montes, establecimientos balnearios de recreo y excedencias de aguas a los agüistas, embotellados, piscinas y baños individuales, arboladas y parques de esparcimiento y solas, hoteles y toda clase de alojamientos, desde los más lujosos hasta los más modestos, y todo ello situado en una ladera con accidentes geológicos, que exigen la mayor competencia y autoridad de nuestros informantes, pues según se desprende de la contemplación del adjunto esquema de corte geológico y que ya con anterioridad ha habido controversias entre los se-

mos de Sanidad, de Montes y de Minas, aunque nunca con la Jefatura de Obras Públicas, ni con los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

Nuestra propuesta concreta es ahora restablecer el tránsito de forma provisional, construyendo dos drenes paralelos al eje de la carretera, formados por un conjunto de las maderas de los árboles descamados por la catástrofe, ya pequeños, ya corchales, unos pertenecientes a la carretera y otros al Balneario, rellenados de piedras allí existentes y desaguados por otro dren de las mismas piedras encofradas con estacas de madera hincadas que seguirá en planta una alineación aproximadamente a secunda con las otras dos y con la carretera, por la línea de mínima pendiente situada casi en el centro del corrimiento, cuya superficie en planta es parabólica con el eje de la parábola normal a la carretera y de deslizamiento clásico por líneas tangentes a la horizontal de los puntos a donde llegan las defensas y afirmamientos del terreno hechos en años anteriores por el Balneario de Montes. Al cubrir este drenaje que se hará a beneficio de las laderas de los pilotes de madera en el corrimiento, ya menos fluido que el día 4, se procede a volver tierras lo más ancho posible, hasta conseguir en la resaca de la carretera un ancho mínimo seguro de 5 a 6 metros, manteniendo las señales de precaución y reducción de velocidad que allí están situadas.

Esta fase provisional, cuyos trabajos los creamos todos ellos utilizables para la definitiva, puede representar unos 500 m³ de encofrados estacados de piedras, arenas y demás materiales filtrantes, 5,000 m³ de terraplén simplemente vertido a la antigua usanza.

Concebimos nosotros hoy la segunda fase, con un muro de repío lo más flexible y permeable posible, cuyos cimientos deben estar a la altura de la parte más alta de las defensas hechas por el dique grande del Arroyo Salado, y al cual se da un conjunto de maderas hincadas de piedras y materiales permeables, utilizando los que ya quedan hechos de la primera fase y algunos otros más, sobre todo en las construcciones de las laderas que separan las tierras del corrimiento de las laderas las reglas del corte, comprendiéndolos hasta una profundidad de 4 a 5 metros por debajo de la superficie que ha de quedar a la intemperie, tanto de los terraplenes de la carretera nuestra, como de los terraplenes y explanaciones de la rambla de bajada para pastos y a la capacidad, procurando la clasificación de los materiales más selectos para este fin, y que abundan en las proximidades, y utilizando, desde luego, en las partes bajas todos los que han sido vertidos para dar el terraplén provisional.

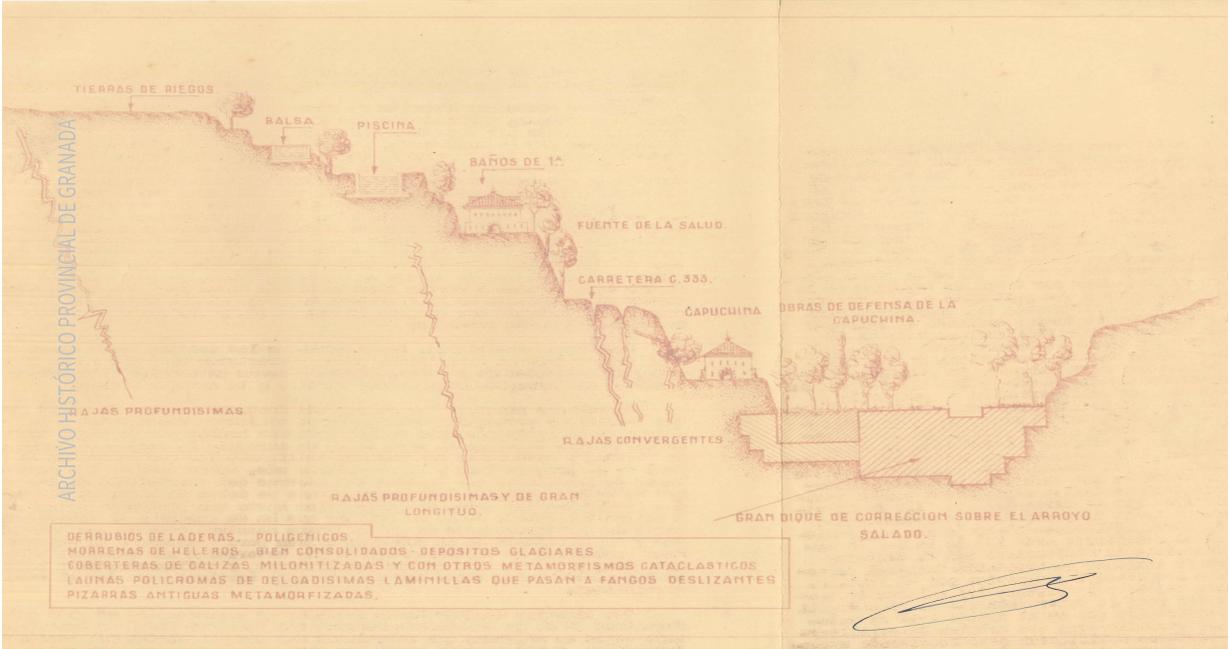
Con carácter urgente hemos recibido la comunicación nº 7545 de Negociado 3º de la Secretaría General del Gobierno Civil de Granada, cuya copia se adjunta, que entendemos nos pone al abrigo del interdicto, y nos permite hacer las obras provisionales para poder establecer el tránsito, aunque precario, a la mayor brevedad.

También será necesario adoptar disposiciones eficaces para el drenaje y expulsión de todas las aguas que allí concurren, tanto salubres como sobrantes de riegos, baños, etc., pues todas han sido causantes de las calamidades padecidas, no solo en esta mas operosa, que ahora lamentamos, sino también las otras sufridas allí en años anteriores, desde la construcción de la carretera en el año 1894, pues es aquel sitio donde los filones que siguen las aguas salubres profundas, tienen una zona más baja de vertimiento natural e incierto su terrateniente.

Dios guarde a V.I. muchos años
Granada, 7 de Agosto de 1960
EL INGENIERO JEFE,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES.- MADRID

Granada. 1960 agosto 7. Informe del Ingeniero Jefe al Director General de Carreteras y caminos vecinales



Sección geológica del origen de los daños causados por el deslizamiento de 1960. Plano incluido en el informe del Ingeniero Jefe.

Los dos últimos documentos, son documentos inéditos. El objeto de mostrar periódicamente documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial, es poner de manifiesto que, el Patrimonio Documental que se custodia en el mismo, constituye una fuente primaria esencial, para la construcción de la historia de la provincia de Granada.

DOCUMENTO 1

BAZÁN, M.: Tratado del uso de las aguas medicinales de Lanjarón, reino de Granada. En el que se demuestran las virtudes de cada fuente y baño, con las indicaciones y contraindicaciones para dicho uso, y el régimen y método que han de observar los pacientes. Por D. ..., Médico Titular de dicho pueblo. Granada: Imprenta de don Nicolás Moreno, 1822: 1-20.

Biblioteca Auxiliar del AHPGR/DIR-110

DOCUMENTO 2

Código de referencia: ES18131AHPGR/ DPC// PI-128.7

Título: Plano parcelario del polígono 5 de Lanjarón

Fechas: 1947

Nombre del productor: Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

DOCUMENTO 3

Código de referencia: ES18131AHPGR//C 02401-021.

Título: Expediente a instancia del Ayuntamiento de Lanjarón, sobre la adquisición de una parcela en el km 7 de la carretera de Tablate a Albuñol, para la construcción de un matadero y un mercado.

Fechas: 1924

Nombre del productor: Administración de Propiedades del Estado

DOCUMENTO 4

Código de referencia: ES18131AHPGR//C 06115-004

Título: Proyecto de reparación en Lanjarón del km 7 de la carretera de Tablate a Albuñol.

Fechas: 1960.

Nombre del productor: Jefatura de Obras Públicas

Eva Martín López

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ, MJ., MEDINA, M., VALENZUELA, J.: Las aguas de Lanjarón. Granada: Fundación Caja de Granada [Colección Sierra Nevada y la Alpujarra, núm. 21], 1997: 9-50.

JIMÉNEZ MATA, María del Carmen, La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico político-administrativo a través de la toponimia. Universidad de Granada, 1987.

MARAVÉ, F.: *El balneario de Lanjarón en el siglo XIX*. En: AAVV. Lanjarón. Paisajes del Agua. Granada: Balsa, 1999: 103-146.

- *La figura del Médico-Director en el Balneario de Lanjarón: siglo XIX*, En: MARAVÉ EYZAGUIRRE, F, (coord.): Balnea. Establecimientos balnearios: historia, literatura y medicina. Anejo I. Serie de monografías. Universidad Complutense de Madrid. 2006. pp.127-146

PIÑAR, J.: Lanjarón: un paisaje y un lugar modelado por el agua. En: BAZAN, M., SOLSONA, JB.,

- *El agua como recurso turístico en un entorno rural: el Balneario de Lanjarón en* MARAVÉ EYZAGUIRRE, F, (coord.): Balnea. Establecimientos balnearios: historia, literatura y medicina. Anejo I. Serie de monografías. Universidad Complutense de Madrid. 2006. pp. 147-178

TITOS MARTÍNEZ, M.: El descubrimiento de las aguas de Lanjarón (1770). En: La aventura de Sierra Nevada 1717-1915. Granada: Universidad de Granada, 1990: 37-43.